

ria y los progresos que he hecho en el estudio de S^{to}. Tomás: „*Dicam: audite me; ostendam vobis etiam ego meam sapientiam; & si quid in Thoma versando profecerim.*” Aquí se lleva de encuentro este nuevo Inicialista á todos los Inicialistas ancianos: reprueba su silencio, condena su inaccion y el que no hayan salido á la defensa de su Causa: no quiere imitarlos en esto; y por eso afirma, que mas quiere decir despropósitos que dexar de hablar. Pero desde luego creia que no hablaria despropósitos; porque si lo creyera, no convidaria con tanta satisfaccion á que fuesen á oirlo, y que les manifestaria su sabiduria y lo que habia aprovechado en el estudio de Santo Tomás. Esto dice imitando á Eliu: pero podia tener presente que Dios N^{ro}. Señor reprobó y calificó de necias las palabras de Eliu: (Job. 38.) „*¿Quis est iste involvens sententias sermonibus imperitis?*”

Refiere en la pág. 22. que los Sumos Pontífices han colmado de elogios á su Religion; y es evidente que los tiene bien merecidos: pero yo no se los he disputado. Añade, que los mismos Papas y los mejores sabios la han llamado *Orden de la verdad*: y es constante que tambien ha merecido este glorioso título; pero él puede servir para apoyar el Atricionismo. La Religion de Santo Domingo casi toda ha sido Atricionista, á lo ménos en España, pues los mas célebres Domínicos que en ella han florecido siguieron el Atricionismo. Esta misma Religion ha enseñado mucho tiempo la Teología en España y fuera de ella por Gonet que es Atricionista: pues ahora pregunto: en todo ese tiempo ¿ó seguia y enseñaba la verdad ó la mentira? Si la verdad, el Atricionismo es verdadero. Si

la

la mentira, no se puede ella llamar el *Orden de la verdad*. Y como esto segundo no se puede decir sin injuriar á esta Sacratísima Religion, á los Papas y á los sabios que la honran justísimamente con este título, parece preciso decir lo primero. Y de aquí se puede colegir, que el Atricionismo es seguro, porque ademas que no hay peligro en abrazar una Doctrina verdadera; se hace increíble, que una Religion tan sabia y tan zelosa del bien de las Almas, haya seguido y enseñado una opinion que no es segura; pues con esto se exponia á riesgo de perderse, y de perder á los Tomistas y á quantos estos dirigian.

Dice tambien, „que los Papas han animado (á su Religion) á despreciar las injuriosas notas de Bayanismo y Quesnelismo, impuestas osadamente por Autores malignos á sus Doctrinas y Escritores.” y como repite tantas veces que yo he puesto esta injuriosa nota á algunos Escritores de su Orden, dá á entender aquí, que yo soy un Autor osado y maligno. No es esta injuria muy pequeña: pero ya he dicho que á ningún Autor Católico he llamado Bayanista ni Quesnelista. El referido Consejo de los Papas es sin duda muy prudente; pero desde luego no le acomoda mucho al mismo que lo refiere, pues en lugar de despreciar la nota de Bayanismo y Quesnelismo, que segun afirma, he puesto á varios Autores de su Orden, se ha empeñado en rebatirla é impugnarla de un modo ruidoso y extraordinario: y aún dice, que si no lo hiciera así seria infiel ó traidor á su Instituto. Pero se le puede preguntar: ¿por ventura los Papas quando animan á los Domínicos á despreciar la dicha nota, los animan á un desprecio que los hace infieles ó traidores á su Instituto?

E.

titu-

tituto? Sería temeridad el afirmarlo: y por lo mismo pudiera persuadirse el Apologista, que no cometería el delito de infidelidad y traicion á su Instituto, aunque despreciara y no combatiera con tanto ruido y ardimiento la nota de Bayanismo y Quesnelismo; que segun imagina se pone en el *Homo Attritus* á varios Escritores Dominicos: ántes bien manifestaria con este desprecio, que seguia el Consejo saludable de los Papas.

» Los Dominicos, prosigue, no tienen que mendigar de otros la inteligencia de su Maestro, y saben quales son los mejores Intérpretes; y no ignoran que muchos han bebido en esta limpia Fuente, como los Perros beben en el Rio Nilo, de priesa y corriendo por miedo de los Cocodrilos. » Los Teólogos no Dominicos, tampoco tienen que mendigar de los Dominicos la inteligencia de Santo Tomás, y saben igualmente quales son sus mejores Intérpretes. Yo estoy persuadido, que un hombre hábil se puede hacer buen Tomista sin ver á ningun Intérprete Dominico, estudiando con aplicacion al Santo Doctór, y consultando quando sea necesario, á los Expositores no Dominicos, que son muchos, y algunos muy excelentes. La comparacion de los Perros del Nilo quando se trata de los Tomistas no Dominicos, me parece que no es muy ajustada, pues hay muchos entre ellos que se envejecen estudiando á Santo Tomás y explicandolo. Y si pretende el Apologista comprehenderme en esta comparacion, tengo algun derecho para reclamarla; porque aunque soy el menor de los Tomistas, he hecho particular estudio en las Obras del Doctór Angélico, y he enseñado la Teología por la letra del Santo sin comentario alguno. Acaso no la habré pene-

tra-

trado y entendido: pero á lo ménos no he bebido en esta Fuente de priesa y corriendo, sino muy despacio. Pero oygamos lo que añade de los Dominicos.

» Tambien están agradecidos á las doctas tareas de Tomistas que no son Dominicos sino en el afecto; y están bien convencidos de que los sabios Salmanticenses han sobresalido entre muchos, y que sus Hermanos son acreedores á nuestra eterna gratitud. » Sabe el mundo entero, que los Hijos de Santa Teresa son Tomistas de corazon, así como la Santa Madre se llamaba á sí misma con mucha gracia: *la Dominica in passione*. Si hay alguna leve diferencia en alguna opinion, sabe Dios, que no llega á las voluntades. » Ninguno ha deshonrado ni desacreditado mas á los Salmanticenses, que un Dominico, el P. Cócina. Sin embargo, los Carmelitas Descalzos somos efectivamente Tomistas de corazon: y habiendo heredado el amor y afecto, que Nra. Santa Madre tuvo á la Religion de Santo Domingo, somos igualmente *Dominicos in passione*: y yo lo soy ahora no solo como los demas, sino tambien en otro sentido no muy ageno de estas palabras. Convengo en que nuestras desavenencias Escolásticas no pasan del entendimiento á la voluntad: doy á Dios por esto muchas gracias, y le pido con todo mi corazon, que nos mantenga siempre unidos en Caridad.

Bien es, que aunque soy partidario del Atricionismo, no por eso me considero desunido ó separado del *Orden de la verdad*; porque segun he dicho, este Orden sagrado ha sido Atricionista en España. Quando enseñó el Atricionismo, creyó sin duda, que enseñaba la verdad; porque si no lo creyera, no lo enseñara.

ñara. ¿Pues porqué no lo he de creer yo ahora? ¿Porqué no me he de persuadir, que siguiendo el Atricionismo me conformo con el *Orden de la verdad*? Responderá el Apologista que ya su Orden enseña el Inicialismo: pero se pudiera decir que lo enseñan algunos particulares, no el cuerpo de la Religion; porque de lo contrario se podía colegir, que en un tiempo enseñó la verdad y en otro la mentira; pues el Inicialismo y Atricionismo son muy opuestos, y es preciso, que el uno sea verdadero y el otro falso. Si se dice que erró quando enseñó el Atricionismo; preguntaré yo, ¿y porqué no ha de errar quando enseña el Inicialismo? y sobre todo, si se concede que ó erró entonces, ó yerra ahora, ya se verifica que enseña ó ha enseñado el error. Y esto ¿como se compone con el honorífico renombre de *Orden de la verdad*?

Por eso me parecia mas conveniente afirmar, que el Orden de Predicadores ha enseñado y enseña el Atricionismo; aunque algunos particulares promueven el Inicialismo. ¿Pero quienes son estos Particulares? Natal Alexandro, Drowen, Cóncina, y otros Extranjeros. Casi todos los Autores que sita á su favor el Apologista son Franceces, Flamencos, Italianos &c. Y esto es digno de notarse. Los Teólogos Escolásticos han examinado y tratado la cuestión presente con el mayor empeño. La Teología Escolástica es el Patrimonio de los Españoles. Los Estrangeros que en punto de literatura nos miran con el mayor desprecio, confiesan que en España se han hecho grandes progresos en esta facultad. Pues ahora hago esta reflexión. Los Teólogos Escolásticos mas insignes que ha habido en nuestra Nacion, son Atricionistas. Y no

exceptúo á los Padres Domínicos; porque es constante, que los Teólogos mas famosos que han tenido en España defendieron tambien el Atricionismo. Pero aunque se trata de una Ciencia en que han sobresalido los Españoles, y de un sistema que ellos abrazaron despues de un serio y prolijo Exámen; el R. P. Casaus les vuelve la espalda y los abandona, por seguir á los Autores Extranjeros, sean ó no sean de su Orden. No puedo menos que decir, que en esto se parece á ciertos Españoles, que prefieren los géneros Extranjeros á los Nacionales, aún quando estos son dignos de aprecio y estimacion. Ni tampoco tengo embarazo en afirmar, que entre todos los Domínicos Inicialistas no hay uno que se pueda comparar con el Domínico Atricionista Español Melchor Cano. Natal Alexandro lo prefiere á todos los Domínicos despues de Santo Tomás: (Hist. Eccl. sæc. XV. & XVI. Cap. 5. a. 2.) *Vir laudatissimus, cujus ingenium præ ceteris Dominicani Ordinis Scriptoribus post S. Thomæ angelicam mentem Maximè suspicio.* Así elogia á este Frances^a un Español: pero los Escritos de los Casaus Dominicanos no son muy á propósito para engrandecer las glorias de nuestros compatriotas.

Sin embargo, entre la multitud casi innumerable de nombres Extranjeros de que está lleno el Acto, aparece un nombre Español en gran manera respetable, esto es el V. P. Fr. Luis de Granada, á quien cita á favor del Inicialismo. Yo venero profundamente á este grande hombre; pero no prefiero su voto al de Cano en estas materias; porque segun lo que acabo de decir en los tamaños literarios, Cano es mayor que Granada. Fuera de que el V. Granada no es un Ini-

cialista decidido, como lo conocerá quien leyere las mismas Autoridades que se ponen en el Acto. Pero quiero conceder que sea tan Inicialista como Cóncina: ¿qué se podrá inferir de aquí? Una cosa que yo mismo concedo, esto es, que hay hombres grandes que defienden el Inicialismo. Así lo confieso en el Cap. IV. núm. 2. diciendo, que las dos Sentencias tienen á su favor Teólogos insignes: *Utraque sanè egregii nominis Theologos pro se laudat.*

Supuesta esta Confesion, me parece no era necesario que nos citára á favor de su Sentencia tantos Autores como nos cita, tantas Universidades, tantos Obispos, tantos Sínodos, &c. En sola la pág. 25. cita de un golpe 175. Inicialistas: y yo añado á este número el Sínodo de Pistoya para que sean 171. Y aunque no faltará quien diga, que este Sínodo abrazó algunos errores de Bayo y Quesnel, no importa, porque los Inicialistas citan tambien á otros Bayanistas y Quesnelistas. No hay cosa mas facil que alegar muchos Inicialistas: en Cóncina, Amort, y otros se hallan citados á centenares: y así en copiando sus nombres ya está formada una lista muy larga de ellos. Pero esto es una cosa inutil: lo uno, porque ningun Lector ha de ir á registrar tantos Autores: lo otro, porque en esta materia la multitud de Autores, ni me puede quitar la libertad que me dan los Papas para seguir la Sentencia que quisiere; ni es capaz de decidir esta cuestión, pues esto solo lo puede hacer la Silla Apostólica ó un Concilio General. Por estas mismas razones no he querido yo formar un Catálogo de Autores Atricionistas, sin embargo de que podia haberlo hecho muy extenso, copiando los nombres de los Auto-

Autores que otros citan: ántes por el contrario, he puesto especial cuidado en citar los menos Autores que he podido, así en el *Homo Attritus*, como en esta Defensa. Me he contentado con decir del Atricionismo lo mismo que del Inicialismo, esto es, que tiene á su favor Teólogos de mucho nombre; y con citar á dos Sumos Pontífices, esto es, en el Cap. IV. núm. 3. á Alexandro VII. que dice, que la opinion de los Atricionistas parecia la mas comun entre los Escolásticos en su tiempo: y á Benedicto XIV. en el Cap. X. núm. 4. el qual afirma, que la Sentencia de Melchor Cano penetró todas las Escuelas, y fué recibida con tanto aplauso que halló muchísimos Patronos y de grande nombre. Y añade (l. 7. de Syn. Cap. 13. núm. 7.) estas palabras de Morino: *Præ ceteris hanc opinionem celebrem reddiderunt duo Theologiæ Scholasticæ clarissima, & famosissima lumina, Franciscus Suarez, & Gabriel Vazquez, quos innumeri nunc sequuntur Theologi.* En tiempo de Morino eran ya innumerables los Atricionistas: y se puede afirmar que son muchos mas los que han florecido despues de aquel tiempo. No han dicho otro tanto del Inicialismo los Sumos Pontífices: Y me parece que con solas las palabras referidas dicen en compendio á favor del Atricionismo, mas de lo que se diria haciendo una lista muy larga de Atricionistas: por cuya razon me ha parecido conveniente el omitirla; y con eso libro al Lector de la molestia que tendria, de encontrar y leer uno ó mas párrafos llenos de nombres de Autores que le serán desconocidos en gran parte, y cuyas Obras no habrá visto ni verá probablemente. Yo por mí confieso, que tampoco he visto ni veré á muchos de

de los Atricionistas, porque son tantos, que para verlos todos era menester dedicarse á solo este trabajo por largo tiempo. ¿Y el Apologista habrá leído todos los Autores que nombra? ¿Habrá registrado los 170. Inicialistas que cita con Pisport, y Amort? Yo lo dudo.

Hablando en las páginas 22. y 23. de la Caridad que justifica fuera del Sacramento, asegura que es Sentencia clarísima de Santo Tomás, que para esto, quiero decir, para justificar fuera del Sacramento, basta la Caridad, que es amor de Dios sobre todas las cosas, ó aprecia á Dios sobre todas ellas. » *Quæ nam illa verò perfecta dici debeat Charitas, quæ ad justificationem extra Sacramentum, sed cum voto Sacramenti aut Bautismi, aut Pœnitentiæ consequendam sufficiat, assident, pugnantque Theologi. Apertissima Thomæ nostri sententia est, quam alienis deformari interpretationibus potuisse, miratio subit; eam scilicet exposci, ac sufficere Charitatem, quæ ad notam, gradumque pervenerit amoris Dei super omnia, aut ipsius Dei super omnia appetitionis.* » La Caridad ó amor inicial que promueven los Inicialistas, seria un amor de Dios sobre todas las cosas, que lo apreciaría sobre todas ellas; pues con él se cumpliría el primer mandamiento de la Ley de Dios, que nos manda amarle de ésta manera. De donde se sigue, que este amor inicial es suficiente para justificar al pecador fuera del Sacramento ó ántes que lo reciba. Esto es puntualmente lo que yo defiende: y en defenderlo no hago mas que seguir una doctrina. que segun el R. P. Casaus, es Sentencia clarísima de Santo Tomás.

No

No esperaba yo encontrar en este famoso Acto una cláusula tan contraria á quanto en él se establece, y tan favorable al sistema de los Atricionistas. Poco ántes (21.) habia calificado de Inicialista á Santo Tomás, diciendo que iba á defender y vengar la Sentencia inicialistica del Santo: » *Tuear igitur, & vindicabo D. Thomæ Sententiam inicialisticam.* » Esta calificación y esta venganza, no concuerdan mucho con la cláusula referida. Ni tampoco concuerda con ella lo que añade hablando de Rubeis, esto es, que concluye este Autor, que la Caridad que justifica fuera del Sacramento, es intensa y fervorosa: (24.) » *Charitatis perfectionem, quæ ad justitiam extra Sacramentum adipiscendam cum voto requiritur, ac sufficit, ex utroque capite tum objecti, aut boni amati, tum intentionis, ac fervoris in actu, repetendam esse concludit.* » Pero segun la Sentencia clarísima de Santo Tomás, basta la Caridad que ama á Dios sobre todas las cosas, y lo aprecia ó prefiere á todas ellas; y para esto no es necesario que sea intensa y fervorosa; basta que sea Caridad.

El P. Heno afirma, segun refiere el Apologista, (25.) que en 25 años de oír Confesiones » no halló » ni un penitente que se contentára con la sola Atricion, y que apenas se hallará uno en el mundo todo, » que use del solo movimiento de Atricion conocido » como tal, para recibir el Sacramento de la Penitencia. » Si el P. Heno hubiera estado en México en estos tiempos, se hubiera desengañado; pues es cierto y yo lo he sabido por los mismos Confesores, que muchas personas han llegado al Tribunal de la Penitencia llenas de turbacion, diciendo que era preciso

F.

re-

revalidar todas sus confesiones, porque las habian hecho sin ese amor inicial que los Padres Dominicos decian ser necesario para confesarse bien, y ellas no lo conocian ni lo habian oido nombrar jamas: que confiadas en el Catecismo, (el de Ripalda) por donde habian aprendido la Doctrina Christiana, el qual dice, que con la Atricion junta con la confesion se quita el pecado, sin hacer mencion de tal amor, habian procurado tener Atricion quando se disponian para confesarse.

Este es uno de los frutos que ha producido el Acto del R. P. Casaus, el inquietar y perturbar las Conciencias timoratas. El Atricionista puede sosegarlas y calmarlas facilmente, siguiendo sus principios; porque les puede decir, que el amor inicial, esto es, el amor de Caridad compatible con el pecado mortal, ni es necesario, ni es posible. Puede tambien asegurarles, que si se han confesado con las demas disposiciones que son debidas, yá han amado á Dios, porque han esperado en su misericordia; y quien espera en Dios ama á Dios, segun he probado en el Cáp. II: que este amor de esperanza basta para llegar á confesarse, y que por lo mismo, confesandose con él se justifican, y en la justificacion aman á Dios con amor de Caridad. Me parece que esta Doctrina es oportuna y suficiente para sosegar muchas Conciencias. ¿Y podran los Inicialistas sosegarlas con tanta facilidad? ¿Pero como las han de sosegar, si ellos son los Autores de su turbacion?

Ya se sabia ántes del 17 de Diciembre, y era público en México, que se iba á tener el Acto y lo que se habia de defender en él. Esta noticia anticipada,

da, tenia en espectacion á todo el mundo: y por eso en la primera tarde se llenó la Iglesia, que es muy grande, de Caballeros, de Literatos, de gente vulgar y aún de Mugeres. Unos asistieron excitados por la novedad del Acto: otros por la curiosidad de presenciar la contienda, que se juzgaba seria muy reñida y ruidosa: y algunos por el deseo, segun ellos decian, de ver en que quedaba su Catecismo. En la segunda tarde se puso guardia en la puerta de la Iglesia para evitar el desorden que se habia experimentado en la primera: pero no obstante, el concurso fué muy numeroso, y hubo algunos palmoteos aplaudiendo á los combatientes, como los hay en los Coliseos y en las Plazas de Toros; cosa no muy propia de aquel Santo lugar.

Y á la verdad, que todos tenian derecho para asistir al Acto, porque en él dice el Apologista, (25.) que habia procurado formar una idea de su Doctrina, que fuese acomodada á la capacidad de los ignorantes, de los quales tambien cuidaba: "*quorum mihi etiam est cura cordi:*" que es lo mismo que decir, que tambien queria instruirlos: que en su Acto hallarian muchísimo socorro para percibir con mayor seguridad y certeza, y con poco ó ningun peligro el fruto del Sacramento de la Penitencia. Yo no se, si los ignorantes que asistieron al Acto y oyeron quanto en él se dixo, saldrian muy instruidos. Lo cierto es, que los Actos no son medio muy oportuno para averiguar la verdad; porque ya se sabe, que en ellos se grita mucho, se decide nada, y despues de todo cada uno se queda en sus trece. Refiérese en el segundo Tomo de la Menagiana, que enseñándole á Casaubon las

las Aulas de la Sorbona, le dixeron en una de éllas: quatrocientos años hace que se disputa en esta Sala: á lo que respondió con flemma: ¿y que se ha decidido en tanto tiempo? No dudo que los Actos literarios pueden ser de algun provecho, pues sirven para exercitar los ingenios de los jóvenes: pero con esta corta utilidad no se compensan las grandes desazones, que suelen ocasionar. Puede ser que el Acto del R. P. Casaus haya sido mas afortunado. Acaso habrá convertido á muchos Atricionistas, y los habrá obligado á abjurar el Atricionismo: pero hasta ahora no han llegado á mi noticia estas Conversiones. Los disgustos que ha causado son públicos y notorios. No es esta la primera vez que mortifica S. P. á otros por este camino. A la Sagrada Religion de San Francisco dió mucho que sentir con el Acto que sustentó en Porta-Cœli el dia 2 de Julio de 1788. Y es digno de notarse, que en este Acto implora el favor y amparo de S. Francisco (*S. S. P. P. N. N. Francisco, Dominico... faventibus*) así como en el Acto contra los Carmelitas Descalzos invoca el auxilio y patrocinio de Santa Teresa.

Al mismo tiempo que lisongea á los ignorantes diciendo, que hallarán en su Acto un grandísimo socorro, afirma que no encontrarán en él peligro alguno, ó sera muy pequeño el que hallaren: *„Periculi nihil, aut certe parum.“* Quien dice esto parece que no está muy distante de conceder, que el Inicialismo que defiende en el Acto es algo peligroso, lo qual no concuerda mucho con las Doctrinas que en él establece, y repite ponderando la seguridad de su Sentencia. Pero aunque ésta se hallára rodeada de escollos y preci-

cipicios, no por eso se acobardára; pues concluye su Prólogo protestando que no conoce el miedo: (30.) *„Feriet impavidum.“*

CAPÍTULO IV.

Método de Estudios de los Carmelitas Descalzos.

Este es el punto por donde mas nos hiere y lastima el R. P. Casaus; pero sin causa ni motivo, como espero hacerlo ver con claridad. Afirma (9.) que segun el nuevo método de Estudios, que con autoridad Regia y Pontificia se prescribió á los Hijos de Santa Teresa, parece que el Inicialismo ó debia reynar entre ellos, ó á lo menos debia ser tenido en grande aprecio. Fúndase para esto, en que N. R. P. General mandó que se estudiase la Teología Moral por Geneto y Natal Alexandro que son Inicialistas, sin exceptuar el Inicialismo que ellos defienden. Y para que todos entiendan esto, lo escribe no solo en Latin, sino tambien en Castellano, copiando varias cláusulas de la Carta Pastoral, que con este motivo escribió N. R. P. General Fr. Gregorio de San Joaquin en 1780. Este es un cargo que hace no solo á mí, sino á la mayor parte de los Carmelitas Descalzos, pues los mas somos Atricionistas: y aún se puede presumir, que se dirige principalmente contra el Difinitorio que me dió la licencia para imprimir el *Homo Attritus*, y contra los Revisores, que de su orden lo examinaron, y que juzgándolo digno de salir á luz, lo aprobaron.

En